

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**33869** *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao, en Prórroga de Jurisdicción, sobre Asistencia Marítima (embarcación de recreo "TELMO DEUN").*

Don Luis A. Insua Meirás, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 10 de Bilbao, en Prórroga de Jurisdicción, por medio del presente,

Hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de Asistencia Marítima, con motivo de los servicios prestados en fecha 4 de julio de 2015, por la embarcación de recreo "GRADO", a la embarcación de recreo "TELMO DEUN" cuando se encontraba en la Bahía de Santoña, a la deriva y sin tripulantes a bordo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE número 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar 15490 Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente Edicto.

Ferrol, 5 de noviembre de 2015.- Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

ID: A150048530-1